



MENDOZA, 31 OCT 2019

VISTO:

El expediente CUDAP-CUY N° 19535/19 caratulado: "*Prof. Elizabeth GUERRA - Clases Magistrales: 1 - Liderazgo del Director de un Coro Juvenil y 2 - Abordaje de repertorio para Coro de Niños*" a/c Mgter. Francisco ESPINOSA LAMATTA, Prof. Guillermo PELLICER y Prof. Ángela BURGOA OWEN".

CONSIDERANDO:

La destacada trayectoria de los docentes que estarán a cargo de ambas Clases Magistrales.

La opinión favorable de Secretaría de Extensión.

Por ello, atento a lo dispuesto por resolución N° 117/05-C.D.,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Autorizar la realización de las Clases Magistrales denominadas: "**Liderazgo del Director de un Coro Juvenil: Gestión y caracterización de una comunidad coral**" que estará a cargo del Mgter. Francisco ESPINOSA LAMATTA y "**Abordaje de repertorio para Coro de Niños: Misa Brevis Britten**" a cargo del Prof. Guillermo PELLICER y la Prof. Ángela BURGOA; según el detalle que consta en el Anexo Único de la presente resolución.

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.

RESOLUCIÓN N° 771

F. A.
laa

Lic. MARIANA SANTOS
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO

Lic. Alejandra Edith Bermejillo
SECRETARIA de EXTENSIÓN
Facultad de Artes y Diseño - UNCUIYO

Prof. ARTURO EDUARDO TASCHEREF
DECANO
FAC. DE ARTES Y DISEÑO - UNCUIYO



ANEXO ÚNICO

1. Formato curricular (marcar con una x)

CURSO		CONFERENCIA		TALLER		OBRA DE TEATRO	
JORNADA		CICLO DE DEBATE		MUESTRA DE ARTE		OTRO	
SEMINARIO		CLASE MAGISTRAL	X	CONCIERTO			

2. Nombre de la actividad:

- 1- "Liderazgo del Director de un Coro Juvenil: Gestión y caracterización de una comunidad coral" - Mgter. Francisco ESPINOSA LAMATTA (Chile)
2- "Abordaje de repertorio para Coro de Niños: Misa Brevis Britten" - Prof. Guillermo César PELLICER y Prof. Ángela BURGOA

3. Organizadores o responsables:

Mgter. Mónica PACHECO y Prof. Elisabeth GUERRA

Alumnos colaboradores

Marina FAGGIAN

4. Profesor que estará a cargo de la actividad

- 1- Mgter. Francisco ESPINOSA LAMATTA (Universidad de la Serena, Chile)
2- Prof. Guillermo César PELLICER (Córdoba) y Prof. Ángela BURGOA (UNCUYO)

5. Fecha de la actividad

COMIENZA 09 10 19

TERMINA 17 10 19

6. Horario de: 14.00 a 16.00

Carga Horaria

Horas reloj (presenciales)	2 hs. (c/clase)	Horas reloj (NO presenciales)	18
Horas cátedra (presenciales)		Horas cátedra (NO presenciales)	

7. Lugar donde se realizará la actividad:

Edificio de Carreras Musicales- Facultad de Artes y Diseño

Gestión del mismo a cargo de (Extensión, organizadores, etc.):

Prof. Elisabeth GUERRA

8. Destinatarios:

ESTUDIANTES DE GRADO FAD	activos	X	oyentes	---
ESTUDIANTES DE POSGRADO	activos	X	oyentes	---
GRADUADOS FAD	activos	X	oyentes	---
DOCENTES FAD	activos	X	oyentes	---
EXTERNO	activo	X	oyente	---
OTRO (especificar)	activo	---	oyente	---

9. Cupo:

MÍNIMO	---	MÁXIMO	---
--------	-----	--------	-----

10. Arancel:

DESTINATARIOS	ACTIVOS	OYENTES
ESTUDIANTES DE POSGRADO	-----	-----
GRADUADOS FAD	-----	-----
DOCENTES FAD	-----	-----
EXTERNO	-----	-----
OTRO (especificar)	-----	-----
ESTUDIANTES DE POSGRADO	-----	-----

Considerar en concepto de Becas un 10% de los inscritos estudiantes de nuestra institución (Ord. 6/2015-CD)

Resol. N°

771

Prof. ARTURO ENRIQUE LASCHINET
DECANO
FAC. DE ARTES Y DISEÑO - UNCUIYO

Lic. Alejandra Lita Lepeño
SECRETARIA de EXTENSION
Facultad de Artes y Diseño - UNCUIYO

Lic. MARIANA SANTOS
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO



Anexo Único – Hoja 2

11. Modalidad de la actividad:

TEÓRICA		PRESENCIAL	X	TEÓRICA-PRÁCTICA	
PRÁCTICA		SEMI-PRESENCIAL		OTRA (ESPECIFICAR)	

12. Material gráfico necesario para la difusión:

AFICHE/FLYER	X	PROGRAMA		CATÁLOGO	
OTRA (ESPECIFICAR)					

13. Recursos técnicos requeridos:

Sala en el Edificio de Carreras Musicales. Proyector y audio.

14. Inscripción asistentes:

La inscripción se realizará a través de la página web de la FAD.

En caso de requerir otra información especificarlo a continuación:

En caso de que la actividad sea arancelada, la inscripción se podrá realizar contando con el número de recibo de pago. Los pagos se realizan exclusivamente en Secretaría Económica-Financiera (planta baja Edificio de Gobierno FAD) de lunes a viernes de 9 a 13.

15. Certificación: asistencia y/o aprobación.

Presentar nómina de participantes (nombre completo, DNI o pasaporte) que hayan aprobado la actividad en formato papel planilla de asistencia al CORREO ELECTRÓNICO DE EXTENSIÓN: extension@fad.uncu.edu.ar

16. Otras necesidades o consideraciones:

Las dos actividades son gratuitas y no requieren aportes económicos de parte de la FAD. Ambas temáticas significan un aporte a los alumnos de la Licenciatura en Dirección Coral y del P.G.U. en Música.

RESOLUCIÓN Nº

771

F. A.

Liz. MARIANA SANTOS
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO

Dr. Alejandra Edith Bermejo
SECRETARIA de EXTENSIÓN
Facultad de Artes y Diseño-UNCUYO

Prof. ARTURO EDUARDO TASCHERET
DECANO
FAC. DE ARTES Y DISEÑO - UNCUYO